



二三〇



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 31 MAR 2000

VISTO el expediente N°10291/97 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO, con orientaciones en GESTION LOCAL, en RELACIONES INTERNACIONALES y en SEGURIDAD Y DEFENSA, según lo aprobado por Resoluciones de la Rectora Organizadora Nros. 301/97, 090/98 y 180/98, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

1.1. u.



Ministerio de Educación

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones de la Rectora Organizadora, ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO, con orientaciones en GESTION LOCAL, en RELACIONES INTERNACIONALES y en SEGURIDAD Y DEFENSA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

AP
J.M.



Ministerio de Educación

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

John
Gibell

4. 44.

DR. JUAN JOSE LEACH
MINISTRO DE EDUCACION

230

*Ministerio de Educación**ANEXO I*

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO con orientaciones en GESTION LOCAL, en RELACIONES INTERNACIONALES y en SEGURIDAD Y DEFENSA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

- Asesoramiento a entidades públicas y privadas en los niveles de decisión.
- Ejercicio de la función pública a partir de las jerarquías directivas.
- Análisis político.
- Investigación en las distintas temáticas que conciernen a la Ciencia Política.
- Asesoramiento en materia de opinión pública política.
- Formulación de proyectos de planes y programas de evaluación de políticas públicas.

PS
W
py apd
Acf
ff



Ministerio de Educación

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

TITULO: LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO con orientaciones en GESTION LOCAL, en RELACIONES INTERNACIONALES y en SEGURIDAD Y DEFENSA

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO INTRODUCTORIO	C.H. Sem	C.H. Total	Correl.
1 Introducción a la Problemática Universitaria	5	20	-
2 Taller de Técnicas de Estudio	5	20	-
3 Introducción a la Ciencia Política	5	20	-
CURSO ESPECIFICO			
1º 4 Historia Moderna y Contemporánea	5	80	-
5 Economía Política I	5	80	-
6 Fundamentos de Epistemología	5	80	-
7 Filosofía y Teoría Política	5	80	-
2º 8 Historia Argentina y Latinoamericana I	5	80	4
9 Teoría de las Organizaciones y Análisis Institucional I	5	80	-
10 Sociología y Teoría Social	5	80	6
11 Ética y Política Democrática	5	80	7
3º 12 Metodología de la Investigación Científica I	6	96	6
13 Historia Argentina y Latinoamericana II	5	80	8
14 Economía Política II	5	80	5
15 Análisis y Gestión de Políticas Públicas I	6	96	9
4º 16 Metodología de la Investigación Científica II	6	96	12
17 Historia de las Relaciones Internacionales	5	80	13
18 Teoría Política I	5	80	11
19 Negociación y Mediación	6	96	-
5º 20 Teoría Política II	5	80	18
21 Sistemas Políticos Comparados I	6	96	18
22 Fundamentos de Economía Internacional	5	80	14
23 Teoría de las Organizaciones y Análisis Institucional II	5	80	9
6º 24 Teoría de las Relaciones Internacionales	5	80	17/20
25 Sistemas Políticos Comparados II	6	96	22
26 Modelos de Integración	6	96	23
27 Modelos de Desarrollo	6	96	23
28 Opinión Pública y Medios de Comunicación	5	80	16



Ministerio de Educación

CICLO INTRODUCTORIO		C.H. Sem	C.H. Total	Correl.
<i>Orientación en Gestión Local</i>				
7°	29 Políticas Públicas y Administración	6	96	-
	30 Gobierno Local	6	96	-
	31 Gestión Financiera Local	6	96	-
8°	32 Planificación y Gestión de Programas Sociales	6	96	-
	33 Seminario	4	64	-
	34 Seminario	4	64	-
<i>Orientación en Relaciones Internacionales</i>				
7°	29 Globalización y Regionalización	6	96	-
	30 Organismos Internacionales	6	96	-
	31 Economía Política Internacional	6	96	-
8°	32 Nueva Agenda Internacional	6	96	-
	33 Seminario	4	64	-
	34 Seminario	4	64	-
<i>Orientación en Seguridad y Defensa</i>				
7°	29 Teoría de la Seguridad y Defensa	6	96	-
	30 Seguridad Internacional	6	96	-
	31 Globalización y Regionalización	6	96	-
8°	32 Organismos y Regímenes de Seguridad	6	96	-
	33 Seminario	4	64	-
	34 Seminario	4	64	-

Créditos de Inglés	210
I Nivel	70
II Nivel	70
III Nivel	70
Créditos de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales	120
I Nivel	40
II Nivel	40
III Nivel	40

Créditos Totales	3030
Curso Específico	2640
Créditos de Idioma	210
Créditos de Informática Aplicada	120
Créditos de Pasantía	60

QF CARGA HORARIA TOTAL: 3.030 HORAS